

Resumen Gerencial

Guatemala, 15 de mayo de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de los gastos examinados y registros de los mismos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de los ingresos y egresos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGO No. 1

Incumplimiento de la emisión del formulario autorizado por la Contraloría General de Cuentas

Al efectuar la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se estableció que los recibos utilizados para respaldar el registro de la entregas del 50% del anticipo de recursos monetarios a los Directores de los establecimientos educativos oficiales, no están autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, gire instrucciones por escrito al Coordinador actual de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, señor Rosendo Escobar Pérez, a efecto de que al momento de entregar el segundo desembolso del Fondo Rotativo de Gratuidad, se cumpla con la emisión de los recibos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se regularice lo relacionado al primer desembolso.

HALLAZGO No. 2

Falta de la declaración de probidad de los Directores de los establecimientos educativos

Derivado de las pruebas de cumplimiento efectuadas durante la ejecución de la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad, en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se constató que de la muestra de Directores de los establecimientos educativos visitados, el 100% no presentaron su correspondiente declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas, derivado del manejo de fondos del Estado.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, gire instrucciones por escrito al Coordinador actual de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, señor Rosendo Escobar Pérez, para que en lo sucesivo se cumpla con la normativa vigente y que todos los Directores que manejen fondos provenientes de la Gratuidad, presenten la declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas, antes de entregar el segundo anticipo.

HALLAZGO No. 3

Falta de rendición de cuentas

Al revisar la rendición de cuentas derivado de la Auditoría Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo del 1 de enero al 31 de de marzo de 2009, se constató que no han presentado las cajas fiscales de los meses de enero, febrero y marzo de 2009 ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, así mismo no había sido elaborada la caja fiscal del mes marzo de 2009.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, gire instrucciones por escrito al Coordinador actual de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, señor Rosendo Escobar Pérez, para que se tenga un control estricto en la rendición de las cajas fiscales ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

HALLAZGO No. 4

Falta de elaboración de Conciliaciones Bancarias

Al efectuar pruebas de Control Interno en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 1 de enero al 31 de de marzo de 2009, no se tuvieron a la vista en el momento de ser requeridas, las conciliaciones bancarias de los meses transcurridos, de la cuenta No. 3-027-00095-8 constituida en el Banco Banrural, donde se deposita el Fondo Rotativo de Gratuidad.



Recomendación

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, gire instrucciones por escrito al Coordinador actual de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, señor Rosendo Escobar Pérez, para que en lo sucesivo cumpla con elaborar mensual y oportunamente las conciliaciones bancarias del Fondo de Gratuidad.

HALLAZGO No. 5

Falta de registro en los codos de las chequeras del Fondo Rotativo de Gratuidad

Al revisar el Área de Bancos en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, del Fondo Rotativo de Gratuidad, se estableció que los codos de las chequeras de la cuenta No. 3-027-00095-8, constituida en el Banco Banrural, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, no se llenan los datos de la información requerida para el control del saldo de la misma, los cuales son: fecha de emisión del cheque, beneficiario, concepto, monto del cheque girado, saldo anterior y saldo actual.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, gire instrucciones por escrito al Coordinador actual de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, señor Rosendo Escobar Pérez, para que los codos de las chequeras, así como todos los registros relacionados con el control del saldo del Fondo Rotativo de Gratuidad, sean operados oportunamente.

HALLAZGO No. 6

Falta de libros autorizados para el registro del Fondo de Gratuidad en establecimientos educativos

De conformidad con las pruebas de cumplimiento efectuadas durante la ejecución de la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad, en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se estableció que de la muestra de establecimiento educativos oficiales visitados, el 50% no cuenta con libros de caja y bancos para el registro del Fondo de Gratuidad asignado.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, debe proponer por escrito la normativa de control interno que debe observarse en los establecimientos educativos oficiales bajo su jurisdicción, para que todas las operaciones de registro de ingresos y egresos del Fondo Rotativo de Gratuidad, sean operadas oportunamente en libros autorizados.

HALLAZGO No. 7

Fondos Rotativos Internos, administrados en una cuenta bancaria

Al analizar las cuentas bancarias de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se estableció que en la cuenta bancaria 3-027-00095-8 se depositaron los Fondos Rotativos Interno, Especifico, de Gratuidad y Junta Escolar. Así mismo en la cuenta 3-027-00292-4 se depositó el Fondo de Becas de Estudio.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, gire instrucciones por escrito al Coordinador actual de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, señor Rosendo Escobar Pérez, para que se gestione la apertura de la cuenta bancaria para cada uno de los fondos y se proceda a regularizar los saldos, a efecto de contar con información real y oportuna.

HALLAZGO No. 8

No se realizan arquezos mensuales de los Fondos Rotativos

Derivado de las pruebas de cumplimiento efectuadas durante la ejecución de la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo de Gratuidad, en la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se constató que no se realizan los arquezos mensuales a los Fondos Rotativos.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Retalhuleu, Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores, gire instrucciones por escrito al Coordinador actual de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, señor Rosendo Escobar Pérez, para que se cumpla en realizar los arquezos mensualmente de los Fondos Rotativos y se entreguen las copias correspondientes de dichos arquezos a la DAFI.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este informe Gerencial.

Atentamente,